

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2018-0059

Se requiere a la parte actora para que informe al Despacho el resultado del acuerdo de pago realizado con la parte demandada, con la finalidad para el Despacho de continuar con el proceso o darle terminación por el pago de lo acordado.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No 026 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. N

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**